



## E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

Versión 4 Acta de mejoramiento 176 de marzo 19 de 2024 Proceso E-CA-003  
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

| HORA DE INICIO | HORA DE FINALIZACIÓN | FECHA |     |      | LUGAR  |
|----------------|----------------------|-------|-----|------|--|
|                |                      | DIA   | MES | AÑO  |  |
| 9:16 a.m.      | 1:10 p.m.            | 29    | 05  | 2024 | Punto de atención Lagos de Torca<br>(Autopista norte # 224 - 60) |

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| <b>TEMA:</b>                   | Formulación del Plan Parcial de Desarrollo (PPD) "Los Búhos"   |
| <b>OBJETIVO DE LA REUNIÓN:</b> | Socializar a la ciudadanía la propuesta de la formulación del PPD "Los Búhos" y recibir recomendaciones y observaciones de los asistentes. |

| PARTICIPANTES                  |    |
|--------------------------------|----|
| <b>NÚMERO DE PARTICIPANTES</b> |    |
| SERVIDORES PÚBLICOS<br>SDP     | 9  |
| ASISTENTES NO SDP              | 71 |

| AGENDA PROPUESTA PARA EL ESPACIO  |                         |
|---|-------------------------|
| ACTIVIDAD<br>(Orden del día)  | TIEMPO ESTIMADO         |
| 1. Registro de asistentes - SDP   | 9:00 a.m. – 9:30 a.m.   |
| 2. Bienvenida y concertación reglas de diálogo - SDP  | 9:30 a.m. - 9:40 a.m.   |
| 3. Presentación sobre Planes Parciales, contextualización del proceso de formulación del PPD "Los Búhos" - SDP                            | 9:40 a.m. – 9:50 a.m.   |
| 4. Presentación de la propuesta de Formulación Ajustada del Plan Parcial de Desarrollo No. 6 "Los Búhos" – Paplica CORP, Promotor del PPD | 9:50 a.m. – 10:30 a.m.  |
| 5. Receso<br>(Visita a la Maqueta de Lagos de Torca) - Todos  | 10:30 a.m. – 10:45 a.m. |
| 65. Intervenciones ciudadanas - ciudadanía  | 10:45 a.m. - 11:45 a.m. |
| 7. Cierre - SDP   | 11.45 a.m. – 11:50 pm   |

|   |  |
|---|--|
| <b>OBSERVACIONES SOBRE LAS ACTIVIDADES:</b><br>(Solo cuando se generen cambios en el Orden del Día) | <ul style="list-style-type: none"><li>Dado que antes de las 9:30 a.m. se contaba con una cantidad significativa de asistentes, previo acuerdo con los ciudadanos presentes, se decidió dar inicio a la socialización a las 9:16 a.m. con la bienvenida y la concertación de las reglas de diálogo.</li><li>La presentación por parte del promotor se extendió y, en consecuencia, después de su finalización se procedió a iniciar las intervenciones ciudadanas.</li><li>En la medida que se registraron varios ciudadanos, para intervenir, la SDP solicitó que cada uno formulara sus opiniones, observaciones y/o recomendaciones, en un término de 3 minutos, así mismo, se le solicitó al promotor que fuera breve y concreto con sus respuestas. No obstante, las intervenciones ciudadanas se extendieron hasta la 1:15 pm</li></ul> |
|---|--|

### PREPARACIÓN DE LA REUNIÓN

(Contexto Previo)

#### Canales de convocatoria implementados:

Correos electrónicos  Volanteo y perifoneo  Vídeos  Oficinas de invitación  Publicación en redes

#### Otro:

- Llamadas y WhatsApp según base de datos de actores territoriales de la SDP.
- Publicación en prensa (Diario La República) el fin de semana del 25 y 26 de mayo
- Publicación en página web de la SDP
- Página web de la SDP, micrositio del plan parcial <https://www.sdp.gov.co/gestion-territorial/planes-parciales-de-desarrollo/planes/plan-parcial-de-desarrollo-los-buhos-lagos-de-torca-ndeg-6>

#### ¿Se remitió información previa durante la convocatoria:

(Presentación de Contenido, piezas informativas, enlaces electrónicos, decretos, reglamentaciones u otros documentos oficiales, informes, cartografía técnica, u otro tipo de información)

Sí  No

#### Detalle de la información previa enviada:

- 1. Documentos de la formulación del Plan Parcial de Desarrollo “Los Búhos”** (decretos, reglamentaciones u otros):
  - Se incluyó el link de consulta de los documentos del PPD “Los Búhos” en los oficios de invitación, en la página web de la SDP, las piezas de convocatoria publicadas en las redes sociales y en el anuncio en prensa
  - **Cartografía/mapa del polígono del Plan Parcial de Desarrollo “Los Búhos”:** Fue incluido en todas las piezas de convocatoria a la jornada de socialización del PPD.

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

#### 1. Registro de asistentes – SDP

Se realizó la apertura del espacio a partir de las 9:00 a.m. con el registro de asistencia, donde se solicitó información personal y de contacto a los asistentes a la jornada de socialización de la Formulación Ajustada del Plan Parcial de Desarrollo “Los Búhos”. Esta información, personal y de contacto, es utilizada por la SDP para fortalecer los procesos de convocatoria y realizar el envío de material presentado a los asistentes, junto con el acta.

#### 2. Bienvenida y concertación reglas de diálogo – SDP

Juan Pablo Serna, profesional de la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad (OPDC) de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), dio apertura al espacio de “Socialización de la Formulación Ajustada del Plan Parcial de Desarrollo – Los Búhos”. Posterior a la bienvenida, a los y las asistentes, se les indicó la importancia del diálogo colectivo y se procedió a leer los avisos legales sobre el manejo de datos personales, los cuales se consignan a continuación:

*“De conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y lo dispuesto en el artículo 2.2.2.25.2.4 del Decreto Nacional No. 1074 de 2015, se informa a todos los asistentes que el presente evento está siendo grabado y será objeto de manejo de Datos por parte de: la Secretaría Distrital de Planeación en relación a cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables, y que a manera de ejemplo pueden corresponder a: documento de identidad, el lugar de nacimiento, estado civil, edad, lugar de residencia, trayectoria académica, laboral o profesional, imágenes, registros de voz y en general los que se asocian a las personas.*

*Así mismo, se autoriza divulgar y publicar las imágenes, audios o datos a través de cualquier medio físico, electrónico, virtual o de cualquier otra naturaleza, pública o privada teniendo en cuenta el respeto de los derechos fundamentales que dentro de la Constitución Nacional se prevén y, lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales. Para los efectos del caso, los titulares de los datos respectivos, podrán en todo momento revocar la autorización y/o supresión*

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

*de los datos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.2.25.2.6. del precitado Decreto No. 1074 de 2015”.*

Una vez se dio inicio a la socialización, se procedió a realizar la explicación del objetivo del espacio y el alcance del mismo. Posteriormente, se describió la metodología a utilizar para el desarrollo de la actividad, explicando que primero se presentará la propuesta de la formulación ajustada del Plan Parcial de Desarrollo “Los Búhos” (PPD Los Búhos), y luego se expresarán y atenderán las inquietudes, aportes y observaciones de la ciudadanía.

Las personas que desearan participar debían levantar la mano para que el equipo de la SDP los inscribiera en el registro de intervenciones ciudadanas, y posteriormente, el moderador de la SDP hiciera el llamado de los ciudadanos inscritos para presentar sus observaciones, recomendaciones o inquietudes sobre la propuesta del PPD y según correspondiera, una persona del equipo de profesionales de la SDP o del Promotor del PPD, brindará la respectiva respuesta.

Por último, se socializó la agenda del espacio y se concertaron las reglas de diálogo para el correcto desarrollo de la jornada.

### **3. Contextualización del proceso de formulación del PPRU “Los Búhos” – SDP**

Natalia Mogollón, subdirectora de la Subdirección de Renovación Urbana y Desarrollo (SRUD) de la SDP, explicó qué es un Plan Parcial, su marco normativo, etapas de gestión de un plan parcial y trámite, los actores que intervienen y sus roles. Juliana Páez, gestora del PPD desde la SDP, socializó el contexto del proceso de formulación del PPD Los Búhos con sus principales hitos; y por último Beldany Báez, de la SRUD – SDP, presentó la norma en materia de información pública y citación a propietarios y vecinos, explicó la ruta para consultar la información del PPD “Los Búhos”, disponible en la página web de la SDP; y precisó cómo se llevó a cabo el proceso de citación y convocatoria al espacio de socialización y participación, se señaló a la ciudadanía, que pueden enviar sus observaciones y/o recomendaciones al correo electrónico [sub.renovacionurbana@sdp.gov.co](mailto:sub.renovacionurbana@sdp.gov.co) o radicarlas directamente en el SuperCade CAD (Carrera 30 # 25 – 90) de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m., hasta el 13 de junio de 2024, se resaltó que de conformidad con lo dispuesto en la norma, la respuesta a las recomendaciones y observaciones se dará con el acto que resuelva la viabilidad del plan parcial.

### **4. Presentación Plan Parcial de Desarrollo “Los Búhos” – Paplica CORP., Promotor del PPD**

Oswaldo Saavedra, arquitecto director del plan parcial, dio inicio a la exposición de los aspectos técnicos de la propuesta ajustada del Plan Parcial de Desarrollo “Los Búhos”, de iniciativa privada. Presentó la localización del PPD, el cual se encuentra ubicado contiguo a la Av. Boyacá y la Av. El Polo, en la localidad de Suba, fue pre-delimitado por el Plan de Ordenamiento Zonal (POZ) Norte, y tiene una extensión total de 86.879,04 Ha.

Con relación al marco normativo del PPD, se presentaron las condiciones generales de la normativa urbanística, con relación a la clasificación del suelo, la estructura funcional, los tratamientos urbanísticos, el uso del suelo, entre otros aspectos.

Se expuso el diagnóstico del PPD desde 3 componentes principales: i) estructura ecológica principal, ii) estructura funcional y de servicios teniendo en cuenta tanto los equipamientos existentes en el sector, así como el sistema vial y de transporte público; y iii) la estructura socioeconómica y espacial.

Luego se realizó la exposición de la propuesta ajustada y el planeamiento urbanístico, en cuanto a:

- 1) La estructura ecológica principal, preservar los vallados y las conexiones con la estructura ecológica principal, y proyectar pasos de fauna.
- 2) La estructura funcional y de servicios, respecto a la continuidad de la red vial y la accesibilidad vehicular y ciclo-peatonal, las cesiones de espacio público propuesto, incluyendo las destinadas a parques, zonas verdes, malla vial y controles ambientales. Adicionalmente se abordó lo relacionado con el sistema de servicios públicos, de acueducto, alcantarillado, gas natural, energía, alumbrado público y sistemas de tecnología de información, así mismo las generalidades sobre el estudio de tránsito. (este último tema fue presentado por el ingeniero Benjamín Güauti)

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- 3) Las acciones de mitigación de impactos urbanísticos de los usos dotacionales nuevos y existentes, con relación al espacio público y la movilidad.
  - 4) Las unidades de actuación/ gestión del PPD propuesto, el cual se plantea como un campus dotacional, en el cual prima lo ambiental.
  - 5) Aspectos técnicos del lote 1, estacionamientos, accesos, la definición de la escala del equipamiento de salud propuesto.
  - 6) Aspectos técnicos del lote 2, permanencia del Club Los Búhos, estacionamientos requeridos.
  - 7) Proyección volumétrica de las edificaciones, se precisa la edificabilidad posible en cada lote y unas imágenes con las posibles edificaciones que se podrían generar.
  - 8) Cronograma de desarrollo del PPD por etapas y con tiempos de duración de cada una, también se presenta la proyección que el IDU tiene en cuanto a la ejecución de la avenida El Polo Occidental y la Avenida Boyacá entre la avenida Polo-Guaymaral.
  - 9) Cargas y beneficios del PPD desde sus generalidades y haciendo mención que este plan parcial a diferencia de otros planes parciales tiene unos usos propuestos de acuerdo a la vocación que tiene en ese suelo. Por lo tanto, los usos proyectados están orientados al uso salud y deportivo-recreativo. Se precisa el área bruta del plan parcial, el área no desarrollable (suelo de carga y suelo protegido), el área neta urbanizable, los índices de ocupación y construcción, las URAS aplicables para alcanzar la edificabilidad tope.
- Se precisó que por los usos propuestos no se tiene la obligación de generar vivienda de interés social, ni prioritaria. (este tema fue presentado por Néstor Cruz)

El equipo promotor cierra su intervención generando las precisiones solicitadas por los asistentes respecto a las URAS.

#### 5. Intervenciones ciudadanas – SDP, Promotor y ciudadanía

Dando continuidad a la agenda, la comunidad pudo expresar sus dudas, aportes y observaciones sobre el PPD “Los Búhos”. Cada una de las intervenciones fueron consignadas en el cuadro “Relación de preguntas y solicitudes ciudadanas”, dispuesto abajo en este documento.

\* **Nota:** 4 ciudadanos de los registrados no participaron, en cuanto a que se ausentaron del espacio o ya habían sido resueltas sus inquietudes.

#### 6. Cierre

Una vez atendidas todas las observaciones y aportes, se da por cerrada la jornada a la 1:15 p.m.

### RELACIÓN DE PREGUNTAS Y SOLICITUDES CIUDADANAS

| # | NOMBRE ACTOR                    | PREGUNTAS / SOLICITUDES   | RESPUESTAS  |
|---|---------------------------------|---|---|
| 1 | Felipe Araque<br>Club Los Búhos | <p>¿La afectación vial tiene que ver en algo en la formulación que se ha hecho del plan parcial?</p> <p>¿Por qué si el club tiene el 88%, nunca se concertó el plan parcial con el club?</p> <p>Señala que en el plano se observan dos accesos, quiere saber esos accesos a donde dan, indica “hay uno que claramente se ve que da al predio del club Los Búhos, el otro creo que está dando al predio Ituango, la pregunta es, yo veía que Ituango tiene un lote con un acceso, los Búhos tiene un lote con otro acceso, pero Ituango está planeando hacer una obra o un desarrollo en el lote de los Búhos, ¿por qué si hay dos accesos y cada uno tiene su acceso,</p> | <p>La SDP señala que no depende del plan parcial el trazado de la avenida Boyacá. Por lo tanto, el plan parcial tiene que regirse a esa afectación vial, el trazado hace que en un 26% este afectado el club y en un 82% el predio Ituango. Eso no depende del plan parcial ni del proyecto urbanístico que haya presentado el promotor.</p> <p>Adicionalmente, la SDP precisa que el Decreto Nacional 1077 de 2015 no exige una concertación con los propietarios de los predios. Ahora, se indica que la socialización es la que se está realizando en el espacio al que fueron convocados.</p> |

|   |  |  |   |
|---|--|--|---|
|   |  | <p><i>por qué Ituango no hace el desarrollo dentro su lote si tiene hay su acceso en la vía?"</i></p> <p>Sobre las alamedas, ¿Por qué hay una alameda que cruza el predio de los Búhos y no se plantea perimetral? no exige una concertación con los propietarios de los predios. La iniciativa de formulación del plan parcial puede ser pública o privada.</p> | <p>La SDP señala que los promotores han tenido acercamiento con el club, así mismo, desde el 2018 el club ha llevado a cabo reuniones con la SDP en las que se ha socializado el plan parcial. Se precisa que no es función de la SDP hacer de juez entre terceros.</p> <p>La SDP recalca que la norma nacional es clara en que la iniciativa de los planes parciales puede ser privada y no necesariamente tienen que estar vinculados todos los propietarios La SDP como distrito, está obligado a aceptar las iniciativas de plan parcial porque se tiene que desarrollar ese suelo mediante este instrumento.</p> <p>La SDP agrega que en la norma nacional no se define un mínimo de propietarios para radicar las iniciativas de plan parcial.</p> <p>Por su parte, el promotor explica frente a los accesos que hacen parte de la afectación vial, en esa medida, en la formulación se tuvieron en cuenta distintas posibilidades de accesibilidad. La formulación de un plan parcial no depende de que se tome cada lote por aparte.</p> <p>El promotor también indica que la formulación de un plan parcial consiste en mirar en un territorio quién aporta el suelo y cómo lo aporta y cómo tener la mejor posibilidad de aportar las cargas.</p> <p>La SDP precisa que el plan parcial fue revisado por la secretaria de Movilidad, quienes sugirieron los accesos.</p> <p>Por su parte, respecto a la alameda el promotor precisa que como se plantea un dotacional nuevo a este no se le exige alameda, pero al dotacional existente si se le exige. Además, el Decreto Distrital 129 de 2017 dice que los equipamientos recreo deportivos necesitan formular en el perímetro de su predio una alameda de ancho de 8 metros por todo el perímetro.</p> <p>Ahora, como lo señala el promotor, el decreto antes referido, da la opción de que no se haga alameda contra vecinos, sin embargo, se debe reemplazar en otra área. Entonces la alameda perimetral que daba contra el lindero del Club El Rancho fue reemplazada en las otras secciones de la alameda perimetral.</p> |
| 2 | <p><b>Diego Caballero<br/>Club Los Búhos</b></p> | <p>Entendiendo que cualquier privado interesado en un plan parcial puede formularlo, la pregunta es, además de</p>   | <p>La SDP indica que dentro del trámite de los planes parciales se puede hacer un reajuste de tierras. Ahora en el plan</p>   |

|          |   |  |  |
|----------|---|--|--|
|          |   | <p>formularlo ¿puede disponer del predio un privado?</p>   | <p>parcial Los Búhos se plantean dos unidades de gestión, por lo tanto, el promotor no va a gestionar la unidad del club.</p> <p>La SDP señala que la delimitación del plan parcial Los Búhos es correspondiente con la pre delimitación que definió el Decreto distrital 088 de 2017 POZ Norte. Por lo cual el distrito tiene que acogerse a esta pre delimitación.</p> <p>La SDP agrega que cuando se habla de una iniciativa privada, para formular un plan parcial el promotor no puede formularlo solo en su lote porque el plan parcial hace parte de una pieza de ciudad completa que a su vez corresponde a una pieza de ciudad aun más grande (POZ), que debe responder no sólo a las necesidades de un pedazo sino de todo el ámbito del plan.</p> <p>En cuanto a la alameda, la SDP reitera que no es un capricho del promotor, ya que se tiene la obligatoriedad de desarrollarse una alameda perimetral de 8 m.</p> <p>Por último, el promotor señala que desde el 2019 se tienen las evidencias de haberse reunido con el club Los Búhos, para ese entonces se formuló un plan parcial con vivienda, comercio, dotacionales. Pero el promotor tiene un comunicado del Club Los Búhos en la que señalan que quieren permanecer. Con lo cual el promotor reevaluó la propuesta basándose en esta permanencia del club que además es uno de los lineamientos del Decreto 088, indiferente si cuentan con plan maestro o plan de implantación.</p> <p>Adicionalmente el promotor señala que estos procesos de planes parciales están reglados indiferentemente de quien los aplique.</p> |
| <p>3</p> | <p><b>Diego Sánchez</b><br/><b>Club Los Búhos</b></p> | <p>Señala que <i>“la interpretación del promotor frente a lo ecológico y ambiental es grave, porque el club tiene 7 lagos de los cuales solamente uno fue natural, los demás son artificiales, de los cuales solamente al momento de hacerse los colectores en la 183 y la avenida El Polo los lagos van a desaparecer, porque ya no van a recibir aguas de escorrentía ni aguas servidas de San José de Bavaria, ni de los vallados. Por lo tanto, en la calificación que está haciendo el promotor de que solamente el club puede ser de uso</i></p> | <p>El promotor responde que en el proceso de formulación participan diferentes entidades, para el caso de los lagos, la entidad ambiental es la competente y la propuesta está dando cumplimiento.</p> <p>El promotor agrega que si se pueden generar usos del suelo diferentes a los que se están proponiendo en el dotacional recreativo-deportivo, en tanto que por eso es el beneficio que tiene el plan de desarrollar 21.000 m<sup>2</sup>.</p>  |

|          |  |  |  |
|----------|--|--|--|
|          |  | <p><i>dotacional no es correcta, pues de acuerdo con el Decreto 088, el club tiene la posibilidad de hacer otros usos (no sólo recreativo y deportivo). Es un grave error de apreciación del promotor."</i></p> <p>El ciudadano complementa "Quisiera conocer bajo qué criterio y en qué sector los promotores de Ituango van a hacer el desarrollo dotacional para un equipamiento médico en un predio que le corresponde al club los Búhos y donde no ha participado el consentimiento del club los Búhos. De acuerdo con el decreto, debe haber un consentimiento y aprobación mutua. Esto parece impositivo. De tal manera que no quisiera pensar que planeación distrital y el señor alcalde al momento de expedir el decreto, se haga una expropiación del terreno."</p> <p>Replica que Lagos de Torca no previó lo que iba a pasar ambientalmente. En este momento en el club hay presencia de fauna silvestres que él afirma va a desaparecer por el trazado de la avenida Boyacá.</p>   | <p>Por último, el promotor precisa que se están acatando unas disposiciones normativas en donde se hace un reajuste del suelo. El polígono del plan parcial aporta suelo el cual se redistribuye de la manera más eficiente. En la formulación del RPD se mira cómo organizar de mejor manera el área con consentimiento de todas las autoridades a las que se les presenta el plan parcial.</p> |
| <p>4</p> | <p><b>Guillermo Novoa</b><br/><b>Representante legal</b><br/><b>Club Los Búhos</b></p> | <p>Manifiesta que "No busco que me den una respuesta del promotor sino dejar una constancia para la instancia de viabilización de este plan. Primero quiero dejar constancia de que, si nos reunimos muchas veces, fueron a nuestro club, nos mostraron sus planes, pero nunca nos pusimos de acuerdo en que estábamos en concordancia con lo que ellos proponían para nuestro predio. Total, que una cosa es ir y mostrarnos cosas y otra que estemos de acuerdo." Agrega "me temo que vamos a tener una muy bonita herramienta de planificación, pero no ejecutable, no gestionable porque yo les quiero contar que ese predio del Club los Búhos pertenece a 250 socios. Para nosotros poder ceder una parte, un centímetro, de nuestra tierra, necesitamos una aprobación de la asamblea por un quorum calificado, que difícilmente lo hemos logrado para otras cosas. Entonces vayan ustedes a convencerme a 200 socios de que aprueben que vamos a ceder esa esquina y que nos vamos a quedar con este pedacito". Finaliza afirmando "dudo que va a ser gestionable porque dudo que nuestros socios y nuestro club firme una licencia de urbanismo una vez esté aprobado el plan para que los señores puedan ejecutar su proyecto de</p> | <p>No se contesta al ser un comentario y que la misma persona expresa no necesitar respuesta.</p>  |

|          |   |  |   |
|----------|---|--|---|
|          |   | <p>salud. Total, vamos a perder una cantidad de tiempo, (...) si esto no se concilia. Nosotros no queremos oponernos al plan, no queremos oponernos al desarrollo de la ciudad, no queremos oponernos al desarrollo de la vía. Abrimos la puerta para que conciliemos porque así impuesto como lo quieren imponer no va para ningún lado y le quiero contar que han ido muchas veces pero no hemos estado de acuerdo, hemos discutido muy abiertamente, muy amistosamente, pero además de eso quiero contar que toda esta gestión puede tener vicios de procedimiento porque ustedes nos montaron una serie de notificaciones, de avisos para que nos presentáramos, venimos a descubrir que nunca nos llegaron, y ahorita pidiendo copias de eso, venimos a descubrir que la dirección electrónica a la que nos mandaron fue incorrecta, de tres de esas notificaciones nunca nos llegaron, nunca pudimos hacernos presentes, no hubo notificación.”</p>  |   |
| <p>5</p> | <p><b>Wilben Palacios</b><br/><b>Equipo legal</b><br/><b>Club Los Búhos</b></p> | <p>Manifiesta que “este proceso está violando el artículo 2.2.4.1.1.8. del Decreto 1077 porque fueron tres veces al promotor y solo se puede ir una. Eso es un vicio de procedimiento que no es subsanable y no es subsanable porque las normas de procedimiento son de orden público.” También señala que “el ámbito de planificación que tienen acá, pues su argumento Oswaldo (refiriéndose al promotor) es que esto tiene una condición de permanencia de dotacional. Oswaldo esto hace parte jurídicamente del dotacional (señala todo el ámbito del plan parcial) y hay una diferencia jurídica entre gestión y planificación. Yo puedo pintar lo que quiera, pero no se puede gestionar porque jurídicamente la unidad de gestión no es ejecutable porque este suelo tiene un propietario.” Afirma que “desde el club se podría generar una única unidad de actuación urbanística y podríamos expropiarlos a ustedes porque tenemos el 88% del suelo y asumimos la mayor parte de las cargas. La propuesta urbanística es hipersimple, ni bueno ni malo, entonces el que sea simple es que no hay un trabajo de urbanismo para definir un potencial de desarrollo. Además, con un tema, la permanencia del club depende de la actividad, desde el diagnóstico ustedes no revisaron la actividad del</p> | <p>No se contesta porque el abogado manifiesta que no le interesa que le respondan.</p> |

|          |   |   |
|----------|---|---|
|          | <p><i>club que depende de tener un campo de golf certificado y federado, cuando no se organiza esto, nosotros si podríamos tomar en una nueva formulación este suelo, reorganizar el campo y mantenernos como dotacional. Entonces nos ocupa un poco también un tema, los planes parciales pueden ser no viables y de pronto la lectura del equipo de Planeación es que posiblemente debería ser viable y no, los planes parciales pueden ser no viables". Agrega que "la propuesta no hace una conectividad correcta entre la avenida Boyacá y la avenida El Polo, hay que mirar cual es la propuesta desde carga general y cuál es la propuesta que se puede hacer para que esto mejore para Los Búhos y para los promotores. La otra corrección jurídica es que puede haber interesados en el plan parcial, pero al final del día tienen que ser propietarios porque en términos de la ley el interés se demuestra con una relación jurídica dentro del ámbito de planificación." Finaliza señalando que "Se mencionó que ya se había escindido, pero esto es porque ustedes entregaron suelo de carga general que les da derecho a URAS y el modelo de reparto no las considera en términos de edificabilidad, bien, nosotros lo vamos a revisar y vamos a decir que no lo consideramos bien porque claramente ya echamos los números y no está bien considerado"</i></p> |   |
| <p>6</p> | <p><b>María del Pilar Zambrano</b><br/><b>Club Los Búhos</b></p> <p>Manifiesta la no participación y desacuerdo de los asociados a lo largo de la formulación del proyecto. Lo anterior, porque la junta directiva conformada por 10 personas no es la que toma las decisiones sobre el territorio sino los 250 socios. Para que se pudiera hacer el abordaje de un plan parcial, se tendría que definir primero qué hacer con el predio. Los socios se preguntan ¿cuál es la urgencia de la formulación del plan parcial? ¿Cuál es el peso real urbanístico, físico y económico en el desarrollo del proyecto general de Lagos de Torca para que se les esté presionando y obligando a tomar una decisión sobre sus predios? Agrega que se debe tener en cuenta que no solamente se trata de la afectación sobre el predio de los socios sino también la afectación social de</p>  | <p>La SDP señala que se tiene una radicación formal de un trámite de plan parcial que está cumpliendo en legal y debida forma, en este caso porque Paplica tiene el poder de un propietario del suelo, y que adicionalmente está cumpliendo con las disposiciones normativas. Por tal razón como administración distrital no se tienen motivos para detener el plan parcial. Agrega que la SDP no tiene competencia para intervenir en un acuerdo entre terceros.</p> |

|    |  |  |   |
|----|--|--|---|
|    |  | <p>permanecer o trasladar el club. Señala que, en la medida en que no se conozca el impacto real de la avenida Boyacá en términos de ruido, accesibilidad, ambiental, etc. que no haga viable o sostenible la permanencia del club, no se pueden tomar decisiones. A todo esto, ya se ha apelado antes, pero la respuesta de Planeación es que lo que no está escrito, no queda, y en esa medida no hay una evidencia de lo que hemos hecho. Reitera a Planeación y al promotor, que los socios no han estado participando y las decisiones las están tomando los integrantes de la mesa directiva en representación del terreno.</p>  |   |
| 7  | <p><b>Gabriel Octavio Niño</b><br/><b>Club Los Búhos</b></p> | <p>Señala que se les olvidó lo más importante, el factor humano, porque somos 250 socios, 1000 miembros del club, damos empleo directo e indirecto, atendemos familias, tenemos escuelas de formación, lo cual no se tuvo en cuenta.</p> <p>El trazado de la avenida Boyacá daña seis hoyos de golf de los nueve del club. La propuesta hace que se pierda la esencia del club y se convierte en un parque costoso donde no vamos a poder construir nada, y se plantea un edificio que no se sabe para qué está construido. El plan dispone de parte de nuestro club para un hospital haciendo una afectación grande para el club.</p> | <p>Su intervención corresponde a una opinión, por lo tanto, no fue objeto de respuesta</p>  |
| 8  | <p><b>Marco Tulio Espinosa</b><br/><b>UDCA</b></p>           | <p>¿Cuántas soluciones de vivienda tendría el plan parcial?<br/>¿De dónde va a salir el agua?<br/>¿Qué van a hacer con las aguas servidas?<br/>¿Qué van a hacer con los residuos sólidos?</p>  | <p>El promotor respondió que el Plan Parcial Los Búhos es 100% dotacional, por lo tanto, no está obligado a dejar vivienda, ni de interés social, ni de interés prioritario. Adicionalmente indica que tienen proyectada una población flotante de aproximadamente 2100 usuarios que ha sido determinante para el manejo de servicios públicos, incluyendo el tema de basuras</p> |
| 9  | <p><b>Francisco Rodríguez</b><br/><b>Club Los Búhos</b></p>  | <p>Agradece el espacio y agrega que como club tienen una función social. Quiere invitar a pensar con cabeza fría. Se está analizando cuál va a ser el futuro, como socios no se quiere torpedear nada sino encontrar una solución viable para todos y ser escuchados.</p>  | <p>Su intervención corresponde a una opinión, por lo tanto, no fue objeto de respuesta.</p>   |
| 10 | <p><b>Fernando Pedraza</b></p>                               | <p>Esta iniciativa debió ser concertada inicialmente con los dueños de los predios y propietarios. Un plan parcial se puede desarrollar por cualquier originador, pero cuando se propone por uno de los dueños de los predios, empiezan a verse algunos sesgos y se nota desde el planteamiento técnico de todo el desarrollo urbanístico futuro. Lo</p>   | <p>La SDP precisa que no se muestra la información de los otros planes parciales porque esta no es una socialización del POZ norte, este instrumento se adoptó en el año 2017. Es así que el objeto de la socialización es el Plan Parcial Los Búhos, la cual se está adelantado conforme lo dispuesto por el Decreto 1077.</p>   |

|    |  |   |   |
|----|--|---|---|
|    |  | <p>que son las áreas de cesión, la proyección de principales redes de servicios públicos, las vías de acceso, los parqueaderos y todas las acciones de impactos urbanísticos, se los están cargando al otro predio. Entonces, no es equivalente, no es representativo.</p> <p>Uno no puede pretender desarrollar una propuesta buscando unos intereses solamente del 12% y esto no era para haber hecho un análisis únicamente a partir del escenario inicial como lo mostró el arquitecto con los colegios que hay existentes, sino tener en cuenta también el desarrollo futuro de los otros planes parciales. Invito, a que haya una concertación, hay una comunidad que se está viendo afectada y este plan parcial tiene que estar sujeto nuevamente a una conciliación desde el punto de vista técnico y social.</p> <p>Agrega que la propuesta está cargando todas las áreas de cesión al otro lote (el club), son claros los intereses del promotor, por lo tanto, es necesario una concertación.</p> | <p>Se reitera que la conciliación a la que lleguen los privados no es competencia de la SDP. La entidad está cumpliendo con el trámite, en el cual hay un proceso de socialización tanto a propietarios como a vecinos colindantes en la que estamos en este momento participando. Hasta el 13 de julio pueden enviar sus solicitudes, observaciones y recomendaciones respecto al plan parcial Los Búhos.</p> <p>La SDP precisa que la carga más importante del plan parcial es la Avenida Boyacá, la cual fue determinada por el distrito. Cualquier lote en Bogotá que este afectado por una reserva vial de la malla vial arterial está obligado a entregar esa carga al Distrito.</p> <p>El promotor invita a consultar el Documento Técnico de Soporte, los cuadros de áreas, dado que en estos se discrimina para cada lote el reparto equitativo de las cargas y beneficios. Y los índices son proporcionales al uso.</p> |
| 11 | <p><b>Adriana Barón</b><br/><b>Abogada</b><br/><b>Club El Rancho</b></p> | <p>- Quiere conocer las actas de concertación con las autoridades ambientales, donde se haya definido el manejo que se le va a dar a los cuerpos de agua, les preocupa su permanencia y protección</p> <p>- El Club El Rancho colinda con el plan parcial en el costado oriental, ¿en qué medida va a haber una afectación de este lindero?</p>   | <p>Responde la SDP que el procedimiento establece que después de que se otorgue la viabilidad viene la concertación ambiental con la CAR y, por lo tanto, en este momento no se tienen actas de concertación.</p> <p>Ahora los vallados hacen parte de la estructura ecológica principal y se están conservando.</p> <p>Se indica que en el transcurso del proceso se puede solicitar información a la SDP o se puede consultar en la página web, la cual se va actualizando con las novedades del proceso.</p> <p>Adicionalmente la SDP responde que no habrá ninguna afectación sobre el lindero que comparte el plan parcial con El Club El Rancho, ya que la propuesta se efectuó en el ámbito del plan parcial Los Búhos</p>   |
| 12 | <p><b>Oscar Reyes</b><br/><b>Club Los Búhos</b></p>                      | <p>Todo lo planteado está sobre el terreno del club Los Búhos, no se ven afectaciones sobre el terreno del otro copropietario.</p> <p>En segundo lugar, todo depende de la viabilidad del Club Los Búhos, la cual se verá muy comprometida, ya que se está afectando la demarcación del campo de golf. Si se hacen cesiones para la</p>   | <p>Su intervención corresponde a una opinión, por lo tanto, no fue objeto de respuesta.</p>   |

|           |   |   |  |
|-----------|---|---|--|
|           |   | <p>construcción de los edificios definidos en el plan, el club tampoco va a tener cómo hacer esas edificaciones. El plan parcial es inviable, se necesita una concertación.</p>   |  |
| <p>13</p> | <p><b>Iván Vegas<br/>Club Los Búhos</b></p> | <p>- La Avenida Boyacá y la Avenida el Polo, afectan el predio Ituango y el de Los Búhos. Después de la afectación, el predio Ituango con relación a la totalidad del predio, pasa de ser el 12% al 3%, por lo tanto, el 97% es territorio de Los Búhos.<br/>De acuerdo con lo anterior, entiendo que el predio Ituango pasa a ser de Los Búhos y se desarrolla otro lote para los propietarios de Ituango. Si es así, se pregunta, ¿a través de un plan parcial se puede modificar la propiedad sobre el terreno sin tener la concertación del propietario.?</p> <p>-El desarrollo del proyecto pareciera decir que lo más importante es preservar el club, pero la afectación de la vía hace que el club sea inviable. Dejarnos un terreno con un uso que solo sirve para club no va a servir de nada, porque el club posiblemente tendrá que reubicarse parcial o totalmente. Para poder reubicarse necesita que este terreno valga plata porque necesita poder desarrollarlo y con los recursos de ese terreno reubicarse.,<br/>Por eso el plan parcial no tiene sentido para el club, porque se disminuye su área, se afecta su actividad, y se deja sin valor comercial. El plan parcial valoriza el terreno Ituango y subvaloriza el del club.</p> | <p>Respecto a la segunda pregunta, el Promotor precisa que el plan parcial no está subvalorando, sino que es el resultado de la aplicación del Decreto 088, por lo tanto, se conoce desde el 2017 que por estos predios pasa una reserva vial. El plan parcial se plantea en el suelo que queda de dos propietarios que aportan suelo. El plan parcial formula los mejores beneficios para todo el plan parcial. Actualmente, el suelo tiene un valor catastral y comercial bajo su condición de suelo de expansión, cuando el suelo pase a ser urbano tendrá otro valor, independiente del uso.</p> <p>La SDP precisa que tan pronto como se hace la pre-delimitación de un plan parcial, todos los predios se vuelven una bolsa de tierras, y tan pronto se hace esa bolsa, se sacan los beneficios y las cargas asociadas. Las cargas se sacan, de acuerdo a la cantidad de suelo que tengan y se reparten los beneficios igualmente de acuerdo al suelo que tengan. No se limita la propiedad, mediante reajuste de tierras, el pedazo del lote Ituango se materializa en otro pedacito. El reajuste de tierras es un mecanismo de participación.</p> <p>Cualquiera puede presentar un plan parcial, en su momento el club Los Búhos pudo presentar una propuesta, no la presentó. La SDP sólo recibió la propuesta de Paplica, la SDP no puede parar el proceso.</p> <p>Es una especulación afirmar que un predio va a valer más y el otro va a valer menos.</p> <p>La SDP agrega que es imparcial en el proceso, se está revisando un plan parcial en un marco normativo, la función de la SDP es verificar que la norma se cumpla. El aprovechamiento que hagan los privados al interior de los predios, es decisión del privado, el plan parcial define como se aplica la norma en el territorio.</p> <p>Por último, el promotor afirma que el plan parcial presentado cursó por varias propuestas y siempre de manera imparcial se buscó el mejor y el mayor uso, este es el principio general de los planes parciales.</p> |

|    |  |  |   |
|----|--|--|---|
|    |  |  | <p>Cuando se evalúan las alternativas siempre se busca el mayor aprovechamiento económico para los propietarios.</p>  |
| 14 | <p><b>Fredy Niño</b><br/><b>Club Los Búhos</b></p>                     | <p>- ¿hay algún término para presentar el plan parcial? Es decir, si hubiera otro que se presentara ¿se atiende el trámite del primero y el otro queda en espera?</p> <p>- Los planes parciales tienen que ver la relación de las personas con el terreno, entonces si este plan parcial no está dando respuesta a las necesidades que tiene la comunidad, aunque el trámite sea legal, le falta legitimidad y va a generar unos problemas a futuro, de desplazamiento de una comunidad, lo cual puede preverse. Darle viabilidad al plan parcial es generar un problema social.</p> <p>- Le molesta del plan parcial hay dos cosas que no tienen sentido, les queda un sector en la parte inferior izquierda del lote que no tiene sentido, le genera área al club, pero no se puede utilizar. Lo segundo que le molesta es que en la parte superior derecha se genera una vía que da servicio al lote 1, la cual no se sabe si sea necesaria o no.</p>   | <p>Respecto a la primera pregunta la SDP responde que no es un caso usual, pero es posible recibir dos iniciativas de diferentes propietarios, la SDP los revisaría y el primero que se viabilice es el que va.</p> <p>Ahora, en las resoluciones de viabilidad se especifica que en el momento que se viabilice un plan parcial ya no se puede proponer otro instrumento en esa zona.</p> <p>En cuanto a la segunda y tercera intervención, corresponden a opiniones, por lo tanto, no fueron objeto de respuesta.</p> |
| 15 | <p><b>Jaime Achuri</b><br/><b>Rector</b><br/><b>Gimnasio Norte</b></p> | <p>El promotor hace mención del cronograma y esto hace mucho daño. Cuando se habla de fechas, son fechas irresponsables, lo anterior se menciona porque el colegio que representa está sobre la avenida el Polo, que debió ser entregada el año pasado y aún sigue sin ser entregada, sin embargo, se sigue hablando de fechas.</p> <p>Las fechas hacen que los clientes se retiren y las empresas cierren. Hace una invitación a manejar una información cuando sea veraz.</p> <p>Adicionalmente se mencionó la saturación de colegios y como rector de un colegio, menciona que desde hace años se vienen trasladando de la 116 hacia el norte porque ya no hay colegios grandes. Agrega que el Club Los Búhos, les presta servicios a sus estudiantes.</p> <p>Por último, señala que todo lo que se ha presentado de los planes parciales, tienen que ver con la Avenida Boyacá, y hay también un tema grave, pues incluso se han remitido derechos de petición porque desde el 2010 se ha venido cambiando el trazado de esta vía que debería ir en línea recta y en algunos tramos se ha venido</p> | <p>La SDP indica que se trasladará su inquietud respecto a la avenida Boyacá a la entidad competente en la materia.</p>   |

|    |   |  |  |
|----|---|--|--|
|    |   | <p>desplazando de 500 a 600 metros, favoreciendo a unos y afectando a otros.</p> <p>Quiere saber ¿dónde se puede consultar cuál es el trazado que había inicialmente de la avenida Boyacá y saber la razón del cambio?<br/>¿Por qué los cambios tan repentinos de trazados?</p>  |  |
| 16 | <b>Nubia Romero<br/>Ciudadanía</b>      | <p>El año pasado hubo una audiencia con respecto a la aprobación de la Boyacá. En esa audiencia se determinó que no existía la conectividad precisamente de todos los lagos que existen. En esa audiencia se llegó a la conclusión de que se debía realizar el estudio y garantizar la conectividad tanto hídrica como de la fauna existente.</p> <p>En este momento, ¿en qué punto vamos? Y como aquí no está la CAR, pero debería estar, ¿si es viable o no?</p> <p>Aquí se está partiendo de una avenida Boyacá como un hecho cumplido en el cual se dan unas zonas de reservas ambientales cuando la Boyacá no fue aprobada, eso nuevamente va a estar en una audiencia, en la cual, si evaluaron se cumplieron las conectividades.</p> <p>Si se necesita el desarrollo, pero bajo el cumplimiento de unas normas ambientales y unas normas que vayan a general desarrollo en la ciudad. Ahora, no está de acuerdo con que sólo se hable del plan parcial, porque el desarrollo territorial se debe mirar macro. Respecto a que planeación no se mete con los privados, ella opina que se deben tener actas de conciliación.</p> | <p>La SDP precisa que el motivo por el cual fue convocado este espacio es informar a los propietarios y vecinos colindantes respecto al plan parcial Los Búhos. Y más allá de eso se ha compartido la invitación al espacio con terceros interesados dado el interés que pueden llegar a tener.</p> <p>La SDP no tiene la potestad para convocar a las autoridades ambientales en esta instancia del proceso. Dado que la concertación ambiental se efectúa en una etapa posterior.</p>  |
| 17 | <b>Sergio Gracia<br/>Club Los Búhos</b> | <p>- Indica que se les convocó a una socialización, pero lo ve como una imposición del plan parcial. Debería haber una posición imparcial de parte de planeación y del promotor, porque se está informando una idea de lo que se quiere desarrollar, lo cual es producto de la Boyacá</p> <p>Todos los planes parciales son resultado de la extensión de la avenida Boyacá.</p> <p>¿Cuál es el afán de aprobar un plan parcial que se está dando por efecto de algo que no se ha construido (la avenida Boyacá)?</p> <p>- El promotor insiste en que El Club Los Búhos no se está viendo afectado con la propuesta del uso del terreno, ni la propuesta de las edificaciones.</p> <p>Le pregunta al promotor ¿qué club conoce en Colombia o en el mundo que</p>  | <p>Responde el promotor indicando que se tiene que partir de que el club los Búhos actualmente se encuentra en suelo rural o de expansión, por consiguiente, tiene unas condiciones normativas particulares. Al pasar ya de una formulación del plan parcial pasaría a un suelo urbano, donde tenemos de ejemplo los centros urbanos recreativos esto quiere decir que la misma presión de la dinámica urbana e inmobiliaria van a ser que el lote con el tiempo tenga que tener usos diferentes, y rentables.</p> <p>Agrega que se llevan trabajando 5 años en este plan parcial, por lo tanto, no es que se desconozca la realidad del club. No hay ningún afán por beneficiar a alguien. Respecto a las rentabilidades indica no son ellos como formuladores del plan parcial los que</p> |

|    |   |   |  |
|----|---|---|--|
|    |   | <p>tenga un edificio de 10 pisos más 30.000 metros cuadrados, y que sólo sirva para desarrollar actividades relacionadas con un club?<br/>Este es un club pequeño, ¿cuánto les va a costar desarrollar ese edificio y qué beneficio les trae?</p> <p>- Planeación señaló que el suelo es una sola bolsa, ¿Quién va a construir esos dos edificios y para quién es el lucro?</p>   | <p>ya borraron todo lo ya establecido, se han realizado análisis que se pueden constatar en el Documento Técnico de Soporte. Se tomó el mejor y mayor uso para el predio. Se recomienda tomar una decisión por parte de la asamblea del club, en cuanto a que la misma presión inmobiliaria y del territorio hace que tengan que decidir si se quedan en el lugar o no. Hay un beneficio grande que es la edificabilidad que se puede proponer, en las imágenes visualiza la edificabilidad posible que les da la norma como beneficio a una carga. Contrario a lo señalado no es una propuesta sesgada.</p> |
| 18 | <p><b>Raúl Moreno</b><br/><b>Fundación Torca</b></p>                | <p>Celebra la socialización del plan parcial y agrega que es el primero de Lagos de Torca que se socializa. Como ambientalista, agradece al Club Los Búhos por el manejo dado al terreno, siendo este el de mayor valor ecológico del norte de Bogotá que no es el humedal. Gracias a los animales allí preservados, se han creado pasos ecológicos. Es gravísimo que se vayan a quedar sin caudal ecológico para los lagos y por ende para el humedal de torca y Guaymaral, por lo tanto, se está infringiendo la política pública de humedales.</p> <p>Cuando mencionaron que 1 lago es natural y los otros son artificiales, corrobora que esos lagos antes eran la quebrada el Guanco y estaban en la cartografía del IGAC.</p> <p>Se tenía que plantear inicialmente un negocio entre los vecinos, lo que hace que sea inviable. En la medida que más se demore la construcción de la Avenida Boyacá, se perjudican los que han comprado con Amarillo. Hace una invitación al promotor, al propietario, a que se haga un plan parcial que beneficie a las partes, donde haya un negocio más preciso y claro.</p> | <p>Su intervención corresponde a una opinión, por lo tanto, no fue objeto de respuesta.</p>  |
| 19 | <p><b>Liliana Barón</b><br/><b>Club Los Búhos</b></p>               | <p>- Teniendo en cuenta que el club Los Búhos tiene el 88% y que Ituango es el 12% ¿es necesario ese desgaste institucional, para que el Comité Técnico evalúe un plan parcial que no es viable ni ejecutable porque no cuenta con el permiso de los socios del club?</p>   | <p>La SDP precisa que no hay ninguna forma de parar el proceso, porque el promotor está cumpliendo con cada uno de los pasos. Ahora, el comité técnico de planes parciales no pide que el 100% de los propietarios estén de acuerdo.</p>   |
| 20 | <p><b>María del Carmen Pinilla</b><br/><b>Mesa POT Oriental</b></p> | <p>Comparte que <i>“la carta Europa del desarrollo del territorio nos dice que tenemos que hallar un equilibrio entre la esfera económica, que serían los desarrolladores, la esfera social que seríamos los que trabajamos la parte</i></p>  | <p>La Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad se compromete a trasladar el Derecho de petición verbal para que sea respondido por las entidades competentes.</p>  |

|           |   |  |   |
|-----------|---|--|---|
|           |   | <p>social y la esfera ambiental. (...) Así es que si el desarrollo no lo vamos a poder pagar y eso tiene que quedar claro. Para las personas que están contiguas que son los propietarios de Búhos, si nosotros no miramos el complejo de Ciudad Torca que son 135.000 viviendas, 50 mil viviendas subsidiadas, 29 mil VIP, 37 mil VIS, dicho por Natalia Trujillo, que esta ciudad Torca tiene 34 planes parciales, si se desconoce eso no pudiésemos llegar a una concertación con el desarrollador”</p> <p>Agrega que “el humedal Torca Guaymaral está protegido por RAMSAR, ¿eso lo tuvieron en cuenta? ¿tuvieron en cuenta la 0421 del Ministerio del Medio ambiente para la Protección de Humedales que cambia completamente lo que ustedes estudiaron para pasar ese plan parcial a planeación. Discrepa con planeación, porque cuando el proyecto es de iniciativa privada debe haber una concertación con el privado.”</p> <p>Manifiesta un derecho de petición verbal: “¿Qué ha pasado con la avenida Boyacá, Paseo Los Libertadores, Avenida Laureano Gómez, Longitudinal de Occidente, avenida El Polo calle 200 entre la novena y la Boyacá, ¿avenida Guaymaral calle 235? ¿Cuándo se van a priorizar?”</p> <p>Adicionalmente le pregunta al promotor “¿En esta construcción se va a hacer VIS y VIP o no?”</p> | <p>El promotor precisa que los usos dotacionales por norma están eximidos de hacer vivienda VIS y VIP, e inclusive tienen una norma especial de cesiones.</p>   |
| <p>21</p> | <p><b>Sandra Cubillos</b><br/><b>Club Los Búhos</b></p> | <p>- ¿Por qué en ese lote de ustedes, no desarrollan su proyecto, en lugar de ubicarse en el que denominan lote 11? Lo anterior teniendo en cuenta que como club ya se tenía una proyección del espacio para una ampliación de los usos deportivos del club.</p> <p>- Después de la socialización, después de presentar las inquietudes, como SDP ¿tienen la competencia de dar aval o no? Ya mencionaron antes que sí, pero como propietarios del 88% no estamos de acuerdo con el Plan Parcial, deberían revisarse normas superiores que deben verse integralmente para determinar la viabilidad del proyecto.</p> <p>- Por parte de los ambientalistas, ¿Cuál puede ser la afectación sobre la conservación de la fauna y la flora antes de dar la viabilidad?</p>  | <p>El promotor precisa que el plan parcial es a una bolsa de suelo donde cada uno aporta suelo y se formula dónde es mejor ubicar cada elemento.</p> <p>Como promotor se revisaron 34 alternativas, para poder cumplir con la formulación en la alternativa que preguntan se hubiera requerido una cantidad de vía superior a la de la propuesta actual, es decir, más cargas para el plan parcial.</p> <p>Es así que en la propuesta presentada se redujo al máximo las cargas y se armonizaron las vías con el espacio público.</p> |

|    |   |  |   |
|----|---|--|---|
|    |   | - ¿Hay alguna norma que determine que se debe tomar ya una decisión sobre la propuesta? ¿O se puede seguir el proceso hasta que haya una concertación?   |   |
| 22 | <b>Gabriel Prieto</b><br>Presidente de la Junta de<br>Acción Comunal de<br>Mazuren Suba | Le parece importante esta instancia, también hizo parte de la audiencia pública en la Universidad y señala que estuvo de acuerdo con la prolongación de la avenida Boyacá de la 183 a la 235. Él ve importante la participación de las personas en esta instancia, manifiesta que el año pasado se creó el sistema de participación con incidencia en el plan de ordenamiento territorial e invita a estar muy pendientes del Plan de Desarrollo Local tanto de Suba, como de Usaquén, para que tengan una buena propuesta y participación.  | Es un comentario, por lo tanto, no fue objeto de respuesta.   |
| 23 | <b>Francisco Parraga</b><br>Club Los Búhos  | - El plan parcial está hecho para favorecer la esquina superior izquierda.<br><br>- No entiende porque se necesita de una vía de conexión entre la Boyacá y la avenida el Polo cuando se puede hacer un radio de giro pequeño para que se comuniquen y la Avenida el Polo llegaría directamente a la Boyacá.   | El promotor responde indicando que la vía de conexión que señala es una reserva Vial que está aprobada con esa forma desde el Decreto 088, por lo tanto, el plan parcial lo acoge.<br><br>Cambiar una reserva vial implica un proceso diferente al de formulación de un plan parcial. |
| 24 | <b>Javier Pinzón</b><br>Veeduría Distrital<br>Delegada para la<br>Participación         | Menciona que el papel de la veeduría en este tipo de espacios es garantizar que haya participación. Extiende la invitación a los asistentes a que, como ciudadanos afectados por el plan parcial, se acerquen a la veeduría para hacer ejercicios puntuales de veeduría y control social. Agrega que en las socializaciones no todo siempre queda claro y en la medida que como ciudadanos se comprometan a hacer ejercicios de veeduría y control social a este tipo de actuaciones, va a ser más sencilla la interlocución entre las entidades, el promotor y los ciudadanos. Comparte el correo institucional de la Veeduría Distrital, el cual es <a href="mailto:correspondencia@veeduriadistrital.gov.co">correspondencia@veeduriadistrital.gov.co</a> | Es un comentario, por lo tanto, no fue objeto de respuesta  |
| 25 | <b>Ángela Arango</b><br>Equipo Jurídico<br>Club Los Búhos                               | Invita al equipo de planeación, en el rol que tienen frente al plan parcial de hacer cumplir las normas, revisen toda la parte procesal en cuanto a la participación y revisión que ha tenido este procedimiento. Quedo claro que como se está formulando el plan no tiene ningún sentido. Además, que tiene afectaciones desde el punto de vista social y ambiental.<br><br>No tiene sentido que planeación por estar corriendo y aprobar un plan parcial rápido para lograr un objetivo, genere una afectación de la magnitud  | Es un comentario, por lo tanto, no fue objeto de respuesta.   |



## E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

Versión 4 Acta de mejoramiento 176 de marzo 19 de 2024 Proceso E-CA-003  
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

revelada. Se revise la parte procesal desde el punto de vista jurídico.

### COMPROMISOS

*Incluir exclusivamente los compromisos directos asumidos por la SDP.*

1. Envío de la presentación y grabación del espacio de participación y socialización de la propuesta ajustada del Plan Parcial de Desarrollo "Los Búhos".
2. Envío de acta del espacio de participación y socialización de la propuesta ajustada del Plan Parcial de Desarrollo "Los Búhos".
3. Traslado de la inquietud presentada por el señor Jaime Achuri
4. Traslado del Derecho de Petición Verbal de la Señora María del Carmen Pinilla

|                                 | Nombre  | Dependencia | Firma |
|---------------------------------|---|-------------|-------|
| <b>Profesional que Elaboró:</b> | Carlos Eduardo Escandón V -<br>Manuel Vergara León - Joan<br>Sebastián García | OPDC        |       |
| <b>Líder OPDC:</b>              | Juan Pablo Serna  | OPDC        |       |
| <b>Líder Técnico:</b>           | Juliana Páez  | SRUD        |       |

\*La firma registrada en este formato, NO implica la aprobación del instrumento o los temas tratados en esta actividad.

\*\*De conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, por lo cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, solicitamos su autorización para el tratamiento de su información, según lo dispuesto en nuestra política de tratamiento de datos personales, la cuál puede ser consultada en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) en [http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/documentos-sin-clasificar/politicas\\_de\\_seguridad\\_de\\_la\\_informacion.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/documentos-sin-clasificar/politicas_de_seguridad_de_la_informacion.pdf)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital de  
PLANEACIÓN

## E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

Versión 4 Acta de mejoramiento 176 de marzo 19 de 2024 Proceso E-CA-003  
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

|                            |  |               |                  |              |           |
|----------------------------|--|---------------|------------------|--------------|-----------|
| <b>NOMBRE DEL ESPACIO:</b> | Socialización PPDU "Los Búhos"                     | <b>FECHA:</b> | 29-05-2024       | <b>HORA:</b> | 9.30 a.m. |
| <b>PROCESO:</b>            | Planes Parciales de Renovación Urbana y Desarrollo | <b>TEMA:</b>  | PPDU "Los Búhos" |              |           |

\*El diligenciamiento de este formato tiene como fin último el control de asistencia al espacio, NO implica la aprobación del instrumento y/o de los temas tratados en esta actividad. Toda la información recopilada será tratada como lo establece la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y circular 094 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como en la Política de Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Planeación disponible en: [https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/políticas\\_de\\_proteccion\\_datos\\_personales.pdf](https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/políticas_de_proteccion_datos_personales.pdf)

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD | ORGANIZACIÓN/ENTIDAD          | TELÉFONO DE CONTACTO | CORREO ELECTRÓNICO | LOCALIDAD   | Autorizo a la SDP para que registre, use y almacene mis datos personales y mi imagen. |    | FIRMA                |
|----|---------------------|---------------------------|-------------------------------|----------------------|--------------------|-------------|---|----|----------------------|
|    |                     |                           |                               |                      |                    |             | SI  | NO |                      |
| 1  | Adriana Baron       |                           | Club el rancho organización   |                      |                    | Suba        | X   |    | Verificar en Scanner |
| 2  | Ana Rocio Tiquidima |                           | plan parcial los búhos        |                      |                    | Teusaquillo | X   |    | Verificar en Scanner |
| 3  | Benjamin Guaque     |                           | plan parcial los búhos        |                      |                    | Teusaquillo | X   |    | Verificar en Scanner |
| 4  | Oswalso SAVEDRA     |                           | plan parcial los búhos        |                      |                    | Teusaquillo | X   |    | Verificar en Scanner |
| 5  | Olga rodriguez      |                           | plan parcial los búhos        |                      |                    | Teusaquillo | X   |    | Verificar en Scanner |
| 6  | Marco Espinoza      |                           | Organización UDCA             |                      |                    | Suba        | X   |    | Verificar en Scanner |
| 7  | Jose Durfay         |                           | Inversiones la novena         |                      |                    | Chia        | x   |    | Verificar en Scanner |
| 8  | Diego caballero     |                           | Club Los Búhos                |                      |                    | Usaquen     | X   |    | Verificar en Scanner |
| 9  | Mauricio Castañeda  |                           | Club campestre los ranchos    |                      |                    | Suba        | X   |    | Verificar en Scanner |
| 10 | Gisela Navarro      |                           | Club Los Búhos                |                      |                    | Usaquen     | X   |    | Verificar en Scanner |
| 11 | Adrian Bernal       |                           | Concejo local bicicletas Suba |                      |                    | Suba        | X   |    | Verificar en Scanner |



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
Secretaría Distrital de  
PLANEACION

## E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

Versión 4 Acta de mejoramiento 176 de marzo 19 de 2024 Proceso E-CA-003  
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

|  |  |        |                  |       |           |
|--|--|--------|------------------|-------|-----------|
| NOMBRE DEL ESPACIO:  | Socialización PPDU "Los Búhos"                     | FECHA: | 29-05-2024       | HORA: | 9.30 a.m. |
| PROCESO:   | Planes Parciales de Renovación Urbana y Desarrollo | TEMA:  | PPDU "Los Búhos" |       |           |
| <small>*El diligenciamiento de este formato tiene como fin último el control de asistencia al espacio, NO implica la aprobación del instrumento y/o de los temas tratados en esta actividad. Toda la información recopilada será tratada como lo establece la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y circular 094 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como en la Política de Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Planeación disponible en: <a href="https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/políticas_de_proteccion_datos_personales.pdf">https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/políticas_de_proteccion_datos_personales.pdf</a></small> |  |        |                  |       |           |

|    |                    |                                |           |   |   |                      |
|----|--------------------|--------------------------------|-----------|---|---|----------------------|
| 12 | fernando Pedraza   | Ciudadania                     | Suba      |   | x | Verificar en Scanner |
| 13 | Rodrigo Sanin      | Ciudadania                     | Suba      | X |   | Verificar en Scanner |
| 14 | Jorge Botero       | Ciudadania                     | Suba      |   | X | Verificar en Scanner |
| 15 | Orcar Reyes        | Club Los Búhos                 | Usaquen   |   | X | Verificar en Scanner |
| 16 | Guillermo Novoa    | Club Los Búhos                 | Usaquen   | X |   | Verificar en Scanner |
| 17 | Angela Arango      | Brigada Urrutia                | Chapinero | X |   | Verificar en Scanner |
| 18 | Hector Villamil    | Club Los Búhos                 | Suba      | X |   | Verificar en Scanner |
| 19 | Ricardo Villamil   | Club Los Búhos                 | Suba      | X |   | Verificar en Scanner |
| 20 | Sergio Escobar     | Inversiones la novena          | Suba      | X |   | Verificar en Scanner |
| 21 | Catalina Soto      | Ciudadania                     | Suba      | X |   | Verificar en Scanner |
| 22 | Francisco Moncada  | Fundefa                        | Suba      | X |   | Verificar en Scanner |
| 23 | Maria Emma Cabiati | Conejera                       | Suba      | X |   | Verificar en Scanner |
| 24 | Jaime Achuri       | Gimnasio norte                 | Suba      | X |   | Verificar en Scanner |
| 25 | Agenor Viellird    | Colegio los nogales            | Suba      | X |   | Verificar en Scanner |
| 26 | Sergio Gracia      | Club Los Búhos                 | Suba      | X |   | Verificar en Scanner |
| 27 | Alcides Silva      | JAC Julio Flores               | Suba      | X |   | Verificar en Scanner |
| 28 | Jairo Perdomo      | Defensoria del espacio publico | Usaquen   | X |   | Verificar en Scanner |
| 29 | Fabio Restrepo     | JAC mirandela                  | Suba      | X |   | Verificar en Scanner |
| 30 | Alberto Gaona      | Comision movilidad             | Suba      | X |   | Verificar en Scanner |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital de  
PLANEACIÓN

## E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

Versión 4 Acta de mejoramiento 176 de marzo 19 de 2024 Proceso E-CA-003  
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

|  |  |        |                  |       |           |
|--|--|--------|------------------|-------|-----------|
| NOMBRE DEL ESPACIO:  | Socialización PPDU "Los Búhos"                     | FECHA: | 29-05-2024       | HORA: | 9.30 a.m. |
| PROCESO:   | Planes Parciales de Renovación Urbana y Desarrollo | TEMA:  | PPDU "Los Búhos" |       |           |
| <small>*El diligenciamiento de este formato tiene como fin último el control de asistencia al espacio, NO implica la aprobación del instrumento y/o de los temas tratados en esta actividad. Toda la información recopilada será tratada como lo establece la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y circular 094 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como en la Política de Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Planeación disponible en: <a href="https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/políticas_de_proteccion_datos_personales.pdf">https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/políticas_de_proteccion_datos_personales.pdf</a></small> |  |        |                  |       |           |

|    |                       |                         |               |                          |   |                      |
|----|-----------------------|-------------------------|---------------|--------------------------|---|----------------------|
| 31 | Pedro Sarmiento       | Ciudadania              | Suba          | <input type="checkbox"/> | X | Verificar en Scanner |
| 32 | Jennie Lozano         | Club Los Búhos          | Suba          | <input type="checkbox"/> | X | Verificar en Scanner |
| 33 | Luis Villamil         | JAC San Sipriano        | Suba          | <input type="checkbox"/> | X | Verificar en Scanner |
| 34 | Juan Pablo Serna      | SDP / OPDC              | Teusaquillo   | <input type="checkbox"/> | X | Verificar en Scanner |
| 35 | Natalia Mogollon      | SDP<br>RenovacionUrbana | Usaquen       | <input type="checkbox"/> | X | Verificar en Scanner |
| 36 | Manuel Vergara Leon   | SDP / OPDC              | Suba          | <input type="checkbox"/> | X | Verificar en Scanner |
| 37 | Carlos Escandon       | SDP / OPDC              | Chapinero     | <input type="checkbox"/> | X | Verificar en Scanner |
| 38 | Joan Sebatsian garcia | SDP / OPDC              | Kennedy       | <input type="checkbox"/> | X | Verificar en Scanner |
| 39 | German Cadena         | Ciudad Jardin JAC       | Suba          | <input type="checkbox"/> | X | Verificar en Scanner |
| 40 | German jauregui       | Búhos                   | Puente Aranda | <input type="checkbox"/> | X | Verificar en Scanner |
| 41 | Sandra Cubillos       | Búhos                   | Teusaquillo   | <input type="checkbox"/> | X | Verificar en Scanner |
| 42 | Sonia Avello          | Club Los Búhos          | Suba          | <input type="checkbox"/> | X | Verificar en Scanner |
| 43 | Heli Gomez            | Lagos de Torca          | Suba          | <input type="checkbox"/> | X | Verificar en Scanner |
| 44 | Javier Pinzon         | Veeduría Distrital      | Teusaquillo   | <input type="checkbox"/> | X | Verificar en Scanner |
| 45 | Jairo Blanco          | Falennor SAS            | Usaquen       | <input type="checkbox"/> | X | Verificar en Scanner |
| 46 | Santiago Vivas        | Falennor SAS            | Suba          | <input type="checkbox"/> | X | Verificar en Scanner |
| 47 | Nestor Cruz           | Promotor                | Suba          | <input type="checkbox"/> | X | Verificar en Scanner |
| 48 | Fernando Solano       | Camelia                 | Suba          | <input type="checkbox"/> | X | Verificar en Scanner |





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
Secretaría Distrital de  
PLANEACIÓN

## E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

Versión 4 Acta de mejoramiento 176 de marzo 19 de 2024 Proceso E-CA-003  
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

|  |  |        |                  |       |           |
|--|--|--------|------------------|-------|-----------|
| NOMBRE DEL ESPACIO:  | Socialización PPDU "Los Búhos"                     | FECHA: | 29-05-2024       | HORA: | 9.30 a.m. |
| PROCESO:   | Planes Parciales de Renovación Urbana y Desarrollo | TEMA:  | PPDU "Los Búhos" |       |           |
| <small>*El diligenciamiento de este formato tiene como fin último el control de asistencia al espacio, NO implica la aprobación del instrumento y/o de los temas tratados en esta actividad. Toda la información recopilada será tratada como lo establece la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y circular 094 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como en la Política de Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Planeación disponible en: <a href="https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/políticas_de_proteccion_datos_personales.pdf">https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/políticas_de_proteccion_datos_personales.pdf</a></small> |  |        |                  |       |           |

|    | Zambrano                |                        |  |         |   |                      |
|----|-------------------------|------------------------|--|---------|---|----------------------|
| 66 | Luz Elena Castro        | Club Los Búhos         |  | Usaquen | x | Verificar en Scanner |
| 67 | Diego Sanchez Calle     | Club Los Búhos         |  | Usaquen | X | Verificar en Scanner |
| 68 | Wilben Palacios Barrera | brigadrd Urrutia       |  | Usaquen | X | Verificar en Scanner |
| 69 | Juan Francisco Parragan | Club Los Búhos         |  | Suba    | x | Verificar en Scanner |
| 70 | Maria cristina Rincon   | Ciudadania             |  | Suba    | x | Verificar en Scanner |
| 71 | Nubia Romero            | Ciudadania             |  | Suba    | x | Verificar en Scanner |
| 72 | Marcela Rosales         | Club Los Búhos         |  | Usaquen | x | Verificar en Scanner |
| 73 | Fredy Niño              | Club Los Búhos         |  | Suba    | x | Verificar en Scanner |
| 74 | Cristobal Rojas         | JAC Victoria Norte     |  | Suba    | x | Verificar en Scanner |
| 75 | juan Yopasa             | Ciudadania             |  | Suba    | x | Verificar en Scanner |
| 76 | Carlos Vargas           | Gimnasio norte         |  | Suba    | x | Verificar en Scanner |
| 77 | Ivan Vegaz              | Club Los Búhos         |  | Suba    | x | Verificar en Scanner |
| 78 | Guillermo Silva         | Bosques d ela conejera |  | Suba    | x | Verificar en Scanner |
| 79 | Liliana Muñoz           | San jose de bavaria    |  | Suba    | x | Verificar en Scanner |
| 80 | Ma Carmen Pinilla       | Mesa POT Suba Oriental |  | Suba    |   | Verificar en Scanner |